

C O R T E S

*Votación personal
pag 1259-72*

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LANDELINO LAVILLA ALSINA

Sesión Plenaria núm. 24 (extraordinaria)

celebrada el martes, 24 de julio de 1979

ORDEN DEL DIA

Primero. Dictámenes de Comisiones:

- ✓ A) De la Comisión Constitucional, sobre el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 44-II, serie A, de 19 de julio de 1979). (Continuación.)
 - B) De la Comisión de Justicia, sobre el proyecto de Ley General Penitenciaria. («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 25-II, serie A, de 18 de julio de 1979.)
 - C) De la Comisión de Agricultura, sobre el proyecto de Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 30-II, serie A, de 18 de julio de 1979.)
 - D) De la Comisión de Hacienda, sobre el proyecto de ley por el que se regula el régimen transitorio de la Imposición Indirecta. («Boletín Oficial de las Cortes Generales» núm. 12-II, serie A, de 24 de julio de 1979.) (Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» núm. 25, de 26 de julio de 1979.)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

Dictámenes de Comisiones:

A) De la Comisión Constitucional sobre el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional (continuación) 1269

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación sobre el conjunto de este proyecto de ley, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Constitución, votación para la que se ha pedido por tres Grupos Parlamentarios que sea nominal. Explica el procedimiento a seguir para esta clase de votaciones. De acuerdo con el sorteo efectuado, habrá de iniciarse la votación por el Diputado número 168, que corresponde a don Emilio Alonso Sarmiento. El señor Secretario (Carrascal Felgueroso) va leyendo la lista de señores Diputados, quienes van contestando la clase de voto que prestan al proyecto de ley.

Terminada la votación, el señor Presidente dio cuenta del resultado de la misma: votos emitidos, 330; a favor, 179; en contra, 141; abstenciones, 10. En consecuencia, queda aprobado el proyecto de ley, que será objeto de la tramitación subsiguiente, de acuerdo con el artículo 90 de la Constitución.

Intervienen para explicar el voto los señores Peces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Fraga Iribarne (Grupo Parlamentario de Coalición Democrática), Barrera Costa (Grupo Parlamentario Mixto), Solé Tura (Grupo Parlamentario Comunista), Martín Toval (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña), Roca Junyent (Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana) y Alzaga Villaamil (Grupo Parlamentario Centrista).

B) De la Comisión de Justicia sobre el proyecto de Ley General Penitenciaria 1284

Página

Artículos 1.º a 6.º 1284

Sin discusión, fueron aprobados por 293 votos, con una abstención.

Página

Artículos 7.º y 8.º 1284

El señor Roca Junyent defiende su enmienda al artículo 7.º Turno en contra del señor Estella Goytre. Fue aprobada la enmienda por 286 votos contra tres. El resto del artículo 7.º y la totalidad del 8.º fueron aprobados por 291 votos, con dos abstenciones.

Página

Artículos 9.º a 16 1285

Sin discusión, fueron aprobados por 296 votos.

Página

Artículos 17 a 23 1286

Fueron aprobados por 300 votos, con una abstención.

Página

Artículos 24 a 49 1286

El señor Solé Barberá defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista al artículo 24. Turno en contra del señor Estella Goytre (Grupo Parlamentario Centrista). En turno de rectificaciones, intervienen nuevamente los señores Solé Barberá y Estella Goytre. Fue rechazada la enmienda. Interviene para explicar el voto el señor Sáenz Cosculluela. Fueron aprobados estos artículos, de acuerdo con los textos del dictamen, por 296 votos contra uno, con siete abstenciones.

Página

Artículo 50 1289

El señor Solé Barberá defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Comunista. Turno en contra del señor Estella Goytre (Grupo Parlamentario Centrista). Fue re-

chazada la enmienda. El texto del dictamen fue aprobado por 304 votos contra dos, con una abstención.

Página

Artículos 51 a 73 1291

Fueron aprobados, de acuerdo con los textos del dictamen, por 305 votos contra uno, con una abstención.

Página

Artículo 74 1291

El señor Sáenz Cosculluela defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. Turno en contra del señor Estella Goytre (Grupo Parlamentario Centrista). Fue rechazada la enmienda. El texto del dictamen fue aprobado por 294 votos contra uno, con dos abstenciones.

Página

Artículos 75 a 78 1293

Fueron aprobados, de acuerdo con el texto del dictamen, por 300 votos, con una abstención.

Página

Artículos 79 y 80, Disposición transitoria y Disposiciones finales ... 1293

Se vota la enmienda de la Minoría Catalana al artículo 79, que fue aprobada por 298 votos contra uno, con cinco abstenciones. Queda incorporada al dictamen. Se votan a continuación el resto del artículo 79, el artículo 80 y las Disposiciones transitoria y finales. Fueron aprobados por 299 votos, con dos abstenciones.

Página

Disposición transitoria nueva 1293

El voto particular del Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña, proponiendo esta nueva Disposición transitoria, fue aprobado por 297 votos contra cinco, con una abstención. Queda incorporada al dictamen.

Terminada la deliberación y votación del articulado del proyecto de ley, el señor Pe-

ces-Barba Martínez (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso) sugiere que la votación de totalidad se demore hasta la sesión de la tarde. El señor Presidente declara que ése, precisamente, es el acuerdo que había adoptado la Mesa y que él se disponía a hacer público. Anuncia, pues, que la votación de totalidad sobre este proyecto de ley tendrá lugar al abrirse la sesión, a las cinco de la tarde.

Se suspende la sesión a las dos y diez minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor Presidente anuncia que se va a proceder a la votación de la totalidad del proyecto de Ley General Penitenciaria. Efectuada esta votación, fue aprobado el proyecto de ley por 284 votos, con dos abstenciones.

Para explicar el voto, intervienen los señores Estella Goytre (Grupo Parlamentario Centrista), Sáenz Cosculluela (Grupo Parlamentario Socialista del Congreso), Solé Barberá (Grupo Parlamentario Comunista) y Guerra Fontana (Grupo Parlamentario Socialistas de Cataluña).

Página

C) De la Comisión de Agricultura sobre el proyecto de Ley de Fincas Manifiestamente Mejorables 1300

Artículo 1.º 1300

Sin discusión, fue aprobado por 295 votos, con cinco abstenciones.

Página

Artículo 2.º 1300

El señor Ballester Pareja defiende sus enmiendas a este artículo y al artículo 3.º Turno en contra del señor Rodríguez Alcalde. Interviene de nuevo en turno de rectificación. La señora Rubíes Garrofé defiende su enmienda al artículo 2.º Turno en contra del señor Rodríguez Alcaide. En turno de rectificación, interviene de nuevo la señora Rubíes Garrofé. Fue rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al apartado 1 del artículo 2.º

También fue rechazada la enmienda de la Minoría Catalana, de adición de un párrafo al apartado 1 de dicho artículo. A continuación, y a petición del señor García García, se vota en primer lugar el texto del dictamen para el apartado 1 en sus letras a) y b) del artículo 2.º, que fue aprobado por 295 votos contra uno, con siete abstenciones. A continuación, se vota la letra c) de dicho apartado 1, cuyo texto fue aprobado por 167 votos contra 21, con 108 abstenciones. Queda aprobado en su totalidad el artículo 2.º, según el texto del dictamen.

El señor García García explica su voto.

	<u>Página</u>
Artículos 3.º, 4.º y 5.º	1309

Fueron aprobados, según el texto del dictamen, por 273 votos, con 14 abstenciones.

	<u>Página</u>
Artículo 6.º	1309

El señor Calahorra Téllez defiende una enmienda «in voce» conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso y Comunista. En defensa de esta enmienda, interviene también el señor García García. Turno en contra del señor De la Torre Prados. Fue aprobada la enmienda de sustitución del apartado 3 del texto del dictamen, por 282 votos contra siete, con tres abstenciones. Se somete a votación la totalidad del artículo con la modificación que entraña la enmienda que acaba de ser aprobada. Fue aprobado por 278 votos, con nueve abstenciones.

	<u>Página</u>
Artículos 7.º a 13 y Disposiciones adicionales y finales	1313

Sin discusión, fueron aprobados por 285 votos, con ocho abstenciones, y con ello aprobada la totalidad del proyecto.

	<u>Página</u>
D) De la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de ley por el	

	<u>Página</u>
que se regula el régimen transitorio de la Imposición Indirecta.	1313
Artículo 1.º	1314

El señor Barón Crespo defiende su enmienda al apartado 1. En defensa del dictamen interviene el señor Rodríguez-Miranda Gómez. Fue rechazada la enmienda. Se votan el párrafo primero y el apartado 1, según el texto del dictamen. Fueron aprobados por 176 votos, con 107 abstenciones. Se votan los apartados 2 al 7. Fueron aprobados por 279 votos, con cuatro abstenciones. El señor Lozano Pérez defiende su enmienda al apartado 8. Defiende el dictamen el señor García-Margallo Marfil. Para rectificar, hace uso de la palabra nuevamente el señor Lozano Pérez. Fue rechazada la enmienda. Se vota el apartado 8 según el texto del dictamen. Fue aprobado por 169 votos, con 114 abstenciones. El señor Bueno Vicente defiende el voto particular al apartado 9. Defiende el dictamen el señor Sarraga Gómez. Rectificaciones de estos dos señores Diputados. Fue rechazado el voto particular. Se vota el apartado 9, excepto el último párrafo, que se votará por separado. Fue aprobado por 282 votos contra dos, con una abstención. El último párrafo, y con él la totalidad del apartado 9, fueron aprobados por 163 votos contra 114, con 10 abstenciones. Para explicar el voto, intervienen los señores Tamames Gómez, García-Margallo Marfil y Lozano Pérez. El señor Osorio García defiende su enmienda al apartado 10. El señor Rodríguez-Miranda Gómez defiende el dictamen. Para rectificar, intervienen nuevamente estos dos señores Diputados. El señor Lozano Pérez defiende su enmienda, también al apartado 10. Nueva defensa del dictamen por parte del señor Rodríguez-Miranda Gómez. En turno de rectificación, interviene nuevamente el señor Lozano Pérez. Fue rechazada la enmienda de Coalición Democrática al apartado 10. La enmienda del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso fue aprobada por 259 votos contra cinco, con nueve abstenciones. Seguidamente, se somete a votación el apartado 10 según el

texto del dictamen, que fue aprobado por 270 votos contra uno, con una abstención. A este texto se incorpora la enmienda que acaba de ser aprobada.

Antes de levantar la sesión, el señor Presidente anuncia, en relación con el programa de trabajo que señaló al iniciarse el Pleno, que, habiéndose publicado hoy en el «Boletín Oficial del Estado» el Real Decreto-ley sobre financiación de las Corporaciones Locales, este tema será incluido en el orden del día a continuación de los Convenios internacionales y antes de entrar en el Plan Energético Nacional.

Se levanta la sesión a las ocho y cincuenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las once y treinta y cinco minutos de la mañana.

A) DE LA COMISION CONSTITUCIONAL
SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGANICA
DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
(Continuación)

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, procede verificar la votación sobre el conjunto del proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, de conformidad con lo previsto en el artículo 81 de la Constitución.

Como saben Sus Señorías, para que resulte aprobado el proyecto necesita obtener la mayoría absoluta, según previene el citado artículo. Ha sido transmitida a esta Presidencia la petición de que la votación sea nominal. Me parece que hay tres Grupos que lo han planteado a la Presidencia, con lo cual se cumplen los requisitos reglamentarios para que, efectivamente, la votación se produzca nominalmente.

Vamos a proceder, en primer lugar, a extraer una bola que determine la letra por la que se empieza, de conformidad con las previsiones reglamentarias que establecen que se sorteará el orden por el cual se verifica la votación. Las bolas son de los números 1 al 350. (Pausa.) Ha salido el número 168, que corresponde a don Emilio Alonso Sarmiento.

Como saben Sus Señorías, deben responder «sí», «no» o «abstención», y el señor Secretario repetirá, para que no haya duda, el voto emitido por cada uno de los señores Diputados.

El señor SECRETARIO (Carrascal Felgueroso): Vamos a empezar el llamamiento por el señor Alonso Sarmiento, don Emilio.

SEÑORES DIPUTADOS QUE DIJERON «SI»

Alvarez Alvarez, D. José Luis.
Alvarez de Miranda García, D. Ramón María.
Alvarez de Miranda y Torres, D. Fernando.
Alzaga Villamil, D. Oscar.
Apostúa Palos, D. Luis.
Arahuetes Portero, D.ª María Soledad.
Arce Martínez, D. José Luis.
Arce Molina, D.ª Juana.
Aristizábal Rekarte, D. Fernando.
Arnau Figuerola, D. José.
Arzálluz Antia, D. Xabier.
Attard Alonso, D. Emilio.
Barnola Serra, D. Jaime.
Berenguer Fuster, D. Luis.
Bergasa Perdomo, D. Fernando.
Bermejo Hernández, D. Manuel.
Botanch y Dausá, D. Juan.
Bravo de Laguna Bermúdez, D. José Miguel.
Bris Gallego, D. José María.
Buil Giral, D. León José.
Cabanillas Gallas, D. Pío.
Camacho Zancada, D. Blas.
Camuñas Solís, D. Ignacio.
Canyellas Balcells, D. Antón.
Casa Ayuso, D. José Antonio da.
Casañ Bernal, D. Benjamín.
Casaño Salido, D. Carmelo.
Cierva y Hoces, D. Ricardo de la.
Cuartas Galván, D. Alberto Javier.
Cuatrecases Membrado, D. Llibert.
Cuevas González, D. Justo de las.
Cullel i Nadal, D. Josep María.
Delgado de Jesús, D. Antonio José.
Díaz Fuentes, D. Antonio.
Díaz-Pinos Muñoz, D. Manuel.
Díaz Porras, D. Ciriaco.
Durán Pastor, D. Miguel.

Egea Ibáñez, D. Enrique.
 Elorriaga Zarandona, D. Jesús María.
 Escartín Ipiens, D. José Antonio.
 Esperabé de Arteaga González, D. Jesús.
 Estella Goytre, D. Alberto.
 Faura Sanmartín, D. Antonio.
 Fernández Arias, D. Manuel Angel.
 Fernández Ordóñez, D. Francisco.
 Fernández Rodríguez, D. Juan Julio.
 Figuerola Cerdán, D. José Luis.
 Gago Lorenzo, D. José Antonio.
 Galant Ruiz, D. Joaquín.
 Gamir Casares, D. Luis.
 García-Margallo Marfil, D. José Manuel.
 García-Moreno Teixeira, D.^a María del Car-
 men.
 García Pérez, D. José.
 García-Pumarino Ramos, D. Emilio.
 García-Romanillos Valverde, D. Joaquín.
 Gari Mir, D. Francisco.
 Gil-Albert Velarde, D. José María.
 Gila González, D. Carlos.
 Gómez Angulo, D. Juan Antonio.
 Gómez Franqueira, D. Eulogio.
 González Delgado, D. José.
 González García, D. José Antonio.
 Grandes Pascual, D. Luis de.
 Guimón Ugartechea, D. Julián.
 Hernández-Sito García-Blanco, D. Isidoro.
 Herrero Rodríguez de Miñón, D. Miguel.
 Hervella García, D. Jesús.
 Huelín Vallejo, D. Ignacio Javier.
 Jiménez Blanco, D. Antonio.
 León Herrero, D. Ricardo.
 Márquez Fernández, D. Antonio.
 Martín Montes, D. César.
 Martín Oviedo, D. José María.
 Martín-Retortillo Baquer, D. Sebastián.
 Martín Sánchez, D. Martiniano.
 Martín Villa, D. Rodolfo.
 Martínez-Villaseñor García, D. Gervasio.
 Mascareño Alemán, D. Zenón.
 Mata Gorostizaga, D. Enrique de la.
 Mederos Aparicio, D. Luis.
 Medina González, D. Guillermo.
 Meilán Gil, D. José Luis.
 Menchero Márquez, D. Pedro.
 Mesa Parra, D. José María.
 Molins Amat, D. Joaquín.
 Monforte Arregui, D. Andoni.
 Monsonis Domingo, D. Enrique.
 Morenas Aydillo, D.^a Dolores Blanca.

Moreno Díez, D. Eduardo.
 Moreno García, D. José Luis.
 Moreno González, D.^a Elena María.
 Moreta Amat, D. Marcelino.
 Morillo Crespo, D. Antonio.
 Moscoso del Prado, D. Javier.
 Moya Moreno, D. Arturo.
 Muñoz García, D. Faustino.
 Muñoz Peirats, D. Joaquín.
 Nasarre de Letosa Conde, D. José.
 Núñez Pérez, D. Manuel.
 Olarte Cullén, D. Lorenzo.
 Oliart Saussol, D. Alberto Carlos.
 Olivencia Ruiz, D. Francisco.
 Payo Subiza, D. Gonzalo.
 Pegenaute Garde, D. Pedro.
 Peláez Redajo, D. Gregorio.
 Pelayo Duque, D.^a María Dolores.
 Pérez López, D. Jesús.
 Pérez Miyares, D. Félix Manuel.
 Pernas Martínez, D. José María.
 Pin Arboledas, D. José Ramón.
 Piñeiro Amigo, D. José Manuel.
 Pujol Soley, D. Jordi.
 Quintás Seoane, D. Juan.
 Reol Tejada, D. Juan Manuel.
 Revilla López, D.^a María Teresa.
 Roca Junyent, D. Miguel.
 Rodríguez Alcaide, D. José Javier.
 Rodríguez-Miranda Gómez, D. Santiago.
 Rodríguez Moroy, D. Luis Javier.
 Rubies Garrofé, D.^a María.
 Ruiz Monrabal, D. Vicente.
 Ruiz-Navaro y Gimeno, D. José Luis.
 Rupérez Rubio, D. Javier.
 Sabalet Jiménez, D. José.
 Sabater Escudé, D. Juan.
 Sáenz-Díez Gándara, D. Juan Ignacio.
 Sala Canadell, D. Ramón.
 Sánchez de León Pérez, D. Enrique.
 Sanjuán Borda, D. José María.
 Sanmartín Losada, D. Miguel.
 Sarraga Gómez, D. Manuel de.
 Sentis Anfrúns, D. Carlos.
 Solano Carrera, D.^a Carmen.
 Soler Turmo, D. Alfonso.
 Soler Valero, D. Francisco.
 Tomé Robla, D. Baudilio.
 Torre Prados, D. Francisco de la.
 Torres Izquierdo, D. Manuel.
 Trías Fargas, D. Ramón.
 Trillo Torres, D. José Antonio.

Ulloa Vence, D. Julio.
 Valle Pérez, D. José Luis del.
 Vázquez Guillén, D. Antonio.
 Vega y Escandón, D. Luis.
 Viana Santacruz, D. Jesús María.
 Vilaríño Salgado, D.^a Nona Inés.
 Vizcaya Retana, D. Marcos.
 Yebra Martul-Ortega, D. Perfecto.
 Zaragoza Gomis, D. Francisco.
 Aguilar Azañón, D. Julio.
 Aguirre de la Hoz, D. Francisco Javier.
 Aguirre Kerexeta, D. Iñigo.
 Alavedra Moner, D. Maciá.
 Alcón Sáez, D. Fernando.
 Alfonso Quirós, D. Antonio Juan.
 Alierta Izuel, D. Mariano.

MIEMBROS DEL GOBIERNO

Abril Martorell, D. Fernando.
 Arias-Salgado y Montalvo, D. Rafael.
 Calvo Ortega, D. Rafael.
 Calvo-Soteio Bustelo, D. Leopoldo.
 Cavero Lataillade, D. Iñigo.
 Clavero Arévalo, D. Manuel Francisco.
 Fontán Pérez, D. Antonio.
 García Añoveros, D. Jaime Julián.
 García Díez, D. Juan Antonio.
 Garrigues Walker, D. Joaquín.
 González Seara, D. Luis.
 Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, D. Jaime.
 Oreja Aguirre, D. Marcelino.
 Otero Novas, D. José Manuel.
 Pérez-Llorca Rodrigo, D. José Pedro.
 Rodríguez Sahagún, D. Agustín.
 Rovira Tarazona, D. Juan.
 Sánchez-Terán Hernández, D. Salvador.
 Suárez González, D. Adolfo.

MIEMBROS DE LA MESA

Becerril Bustamante, D.^a Soledad.
 Carrascal Felgueroso, D. Víctor Manuel.
 Fraile Poujade, D. Modesto.
 Lavilla Alsina, D. Landelino.

SEÑORES DIPUTADOS QUE
 VOTARON «NO»

Alonso Sarmiento, D. Emilio.
 Alvarez de Paz, D. José.

Arredonda Crecente, D. Miguel Angel.
 Ballestero Pareja, D. Enrique.
 Ballesteros Durán, D. Rafael.
 Ballesteros Pulido, D. Jaime.
 Bandrés Molet, D. Juan María.
 Barón Crespo, D. Enrique Carlos.
 Barragán Rico, D. Juan Antonio.
 Barranco Gallardo, D. Juan.
 Barrera Costa, D. Heribert.
 Bernal Soto, D. Ramón Germinal.
 Blanco García, D. Jaime.
 Bofill Abeilhe, D. Pedro.
 Bono Martínez, D. Emérito.
 Bono Martínez, D. José.
 Boyer Salvador, D. Miguel.
 Brabo Castells, D.^a Pilar.
 Bueno Vicente, D. José Miguel.
 Busquets Bragulat, D. Julio.
 Caamaño Bernal, D. Esteban.
 Cabral Oliveros, D. Francisco.
 Calahorro Téllez, D. Fernando.
 Camacho Abad, D. Marcelino.
 Cano Pinto, D. Eusebio.
 Carrillo Solares, D. Santiago.
 Castellano Cardalliaguet, D. Pablo.
 Castells Ferrer, D. Jaime.
 Cigarrán Rodil, D. Carlos.
 Colino Salamanca, D. Juan Luis.
 Cruañes Molina, D.^a Asunción.
 Chave González, D. Manuel María.
 Díaz Sol, D. Angel.
 Fajardo Spínola, D. Luis.
 Fernández Inguanzo, D. Horacio.
 Franco Gutiez, D. Angel.
 Fuejo Lago, D. Donato.
 Fuentes Lázaro, D. Jesús.
 Fuertes Fuertes, D. Luis.
 Galeote Jiménez, D. Guillermo.
 García García, D. Tomás.
 García Miralles, D. Antonio.
 García Rollán, D. Cipriano.
 García Sánchez, D. Cipriano.
 González Otazo, D. Dionisio.
 González Vila, D. Fernando Juan.
 Gracia Plaza, D. Isidoro.
 Granada Bombín, D. Esteban.
 Guardiola Selies, D. Felipe.
 Guerra Fontana, D. Rodolfo.
 Guerra González, D. Alfonso.
 Lazo Díaz, D. Alfonso.
 Lerma Blasco, D. Juan Francisco.
 Limón Jiménez, D. Andrés. *(quita, td no)*

MIEMBROS DE LA MESA

Fernández - España y Fernández - Latorre,
D.^a María Victoria.

El señor PRESIDENTE: El resultado de la votación es el siguiente: votos emitidos, 330; a favor, 179; en contra, 141; abstenciones, 10.

En consecuencia, queda aprobado el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, que será objeto, a continuación, de la tramitación subsiguiente, con arreglo al artículo 90 de la Constitución.

Para explicación de voto tiene la palabra el señor Peces-Barba.

El señor PECES-BARBA MARTINEZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, como ha anunciado el señor Presidente, por 179 votos, es decir, por tres votos más de los necesarios, se ha aprobado la primera ley orgánica de desarrollo constitucional. Los socialistas hemos votado en contra de la ley, y lo hemos hecho así porque entendemos que es necesario preservar a la Constitución de cualquier tipo de acción coyuntural y oportunista, y porque entendemos que este proyecto de ley es tan desastroso que es en sí mismo inconstitucional. Y en el momento en que entre en vigor esta ley, si no conseguimos modificarla haciendo razonar a quien tiene la mayoría en el Senado y cuando se constituya el Tribunal, el Grupo Parlamentario Socialista, a través de 50 Diputados ó 50 Senadores, planteará el primer recurso de inconstitucionalidad contra esta propia ley. Y queremos explicar las razones por las cuales los socialistas hacemos esto.

En primer lugar, por los dos grandes temas cuya modificación hemos defendido en todas las instancias y que nos parecen absolutamente inaceptables. El primero de ellos, por la existencia de los conflictos de atribuciones que incluye. No es que estemos en contra de los conflictos de atribuciones, pero sí de los conflictos de atribuciones que incluyen a las Cámaras, porque estimamos que el término «conflicto de atribuciones» es un término confuso, es un término que no tiene una posibilidad de aclaración, y el hecho de incluir a las Cámaras incorpora al Poder Judicial es-

tablecido en este Tribunal en una dinámica política de confusión de muy difícil solución. El segundo, porque este proyecto viola el espíritu y el acuerdo general de la Constitución que eligió un sistema de control «a posteriori», un sistema que se desprende de todo el texto constitucional y que, desgraciadamente, se ha visto ampliado por un control previo que no tiene, a nuestro juicio, ningún sentido.

Estas son las dos razones que nos llevan, con anterioridad a la discusión de ayer, a votar en contra, al no haberse aceptado nuestras tesis y a anunciar, sobre todo el segundo tema, nuestra posición de preparar y de dar trabajo ya al Tribunal Constitucional, lo cual no deja de ser realmente paradójico.

Pero queremos aclarar que nosotros estamos a favor del control de constitucionalidad y de la función del Tribunal Constitucional, para que luego no venga a decírsenos o a intentar dársenos lecciones de Derecho Político I, diciéndonos cuándo surgen en la historia los tribunales constitucionales, cuál es su sentido y lo progresivo que eso es. Porque estamos de acuerdo en que los tribunales constitucionales cumplen una función importante en materia de constitucionalidad y en materia de amparo; y véase que en materia de amparo nosotros no hemos hecho más que mejorar el proyecto del Gobierno a través del apoyo de una enmienda que intentaba suprimir y que ha suprimido un recurso —el recurso de amparo— contra las disposiciones generales.

En segundo lugar, existen razones sobrevenidas durante el día de ayer, y las razones sobrevenidas durante el día de ayer son, principalmente, las que se refieren al artículo 32.

Nosotros consideramos que el artículo 32 ha sido gravemente empeorado, que se ha producido una vulneración de la legitimación a través de la enmienda aceptada de la Minoría Catalana, y no podemos entender cómo el Gobierno, y su partido, que llevaban la legitimación, como debía ser, en el proyecto, la cambió para aceptar las posiciones del señor Roca en Ponencia, y la volvió a cambiar luego en favor de nuestra tesis porque son las que están exactamente en la Constitución, en este momento lo vuelve a cambiar, y no hay más que una razón, la razón que se ha visto aquí. Si no hubiera existido ese acuerdo con la Minoría Catalana, y es a la Minoría Catala-

na a quien ustedes se lo tienen que agradecer, no se hubiera aprobado este proyecto de ley orgánica.

¿Y cuál ha sido el cambio? El cambio ha sido hacer una legitimación que es inconstitucional. Y esto, señoras y señores Diputados, es muy grave, y es muy grave porque ningún Gobierno ni ningún partido responsable debe decir sí a una enmienda inconstitucional, aun a riesgo de perder una ley orgánica.

Lo de decir sí me recuerda aquella historia, que sobre todo los Diplomáticos conocerán, de «¿en qué se parece un Diplomático a una señora?»; y se decía que un Diplomático y una señora cuando dicen «no» es que «puede ser»; cuando dicen «puede ser», es «sí», y cuando dicen «sí» es que no son ni Diplomático ni señora. (*Risas y rumores.*)

Lo mismo habría que decir de un Gobierno y de un partido del Gobierno que es capaz de decir «sí» a una enmienda como la que aquí se ha aprobado. (*Rumores.*) Esa es la tercera razón; esa es, señor Presidente y señoras y señores Diputados, la tercera razón por la cual nosotros hemos estado en contra de la ley. Y nosotros, que creemos que es obligación de todos los señores Diputados estar aquí en el momento de los debates en el Pleno, consideramos que las acciones posteriores a este tema que ayer se produjeron aquí son acciones que en ninguna forma favorecen el trabajo de esta Cámara, ni su imagen al exterior. Nosotros hubiéramos estado a favor en cualquier momento si el portavoz del partido del Gobierno hubiera pedido que se fijase una hora para la votación que hoy se ha celebrado; pero hacerlo solamente cuando se cuentan los votos, demuestra que ése es un estilo que nosotros desde luego no compartimos.

Hay, por fin —y voy a terminar—, una última razón política que es central y que es necesario poner aquí de relieve, y es que la Constitución, señor Presidente, tiene un contenido propio, una interpretación objetiva y esa interpretación hoy se ha roto, y lo que fue una votación de más de 300 votos en esta Cámara en la primera ley orgánica, hoy ha arrastrado apenas 179 votos. Y, ¿a costa de qué? A costa de cambiar la legitimación de una forma que es realmente inaceptable. Y, ¿cuáles son las consecuencias que esto tiene para la imagen del nuevo ordenamiento jurí-

dico democrático? Las consecuencias son, señor Presidente, que se pierde el respeto a la ley, que se ve que los encargados del desarrollo constitucional no tienen fe en el Derecho, que solamente tienen fe en la continuación de sus propias tesis y que prefieren cambiar una enmienda como ésa por tres votos para ganar una elección.

Esto no es serio porque la justicia que el Derecho debe encarnar tiene que ser una justicia estable, que imponga respeto, y eso me recuerda aquella definición del filósofo griego Crisipo que describía la justicia, si se me permite, al dibujar las figuraciones de la justicia, por ejemplo, en la diosa Dike, decía: «De belleza y talla virginal, mirada severa e imponente, los ojos muy abiertos, revestida de dignidad, de una tristeza ni recatada ni retadora, sino que inspira simplemente respeto». Y no inspira respeto la justicia que emana de esta ley, porque no es justicia y no es un correcto desarrollo de la Constitución. (*Rumores.*)

Habéis ganado, señores de la mayoría, habéis ganado por tres votos esta ley orgánica, pero eso me recuerda también aquel grupo de escolares franceses que fueron al Museo del Louvre y en la escalera se encontraron con la Victoria de Samotracia y les dijo el profesor: «Esta es la Victoria de Samotracia», y uno de los escolares al ver aquella estatua dijo: «Si ésta es la victoria, cómo será la derrota».

Señores del Gobierno, señores del partido del Gobierno, si ésta es vuestra victoria, cómo será vuestra derrota. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Para explicación de voto por el Grupo Parlamentario de Coalición Democrática, tiene la palabra el señor Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, voy a explicar concisamente el voto de abstención del Grupo de Coalición Democrática. Es obvio que nosotros estamos de acuerdo con el Tribunal Constitucional y que estamos en muchas partes de acuerdo con la ley. El Tribunal Constitucional es una experiencia importante de la cual esperamos grandes ventajas para el fiel cumplimiento de la Constitución, cuyo guardián oficial va a ser. Ocurre simplemente,